

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 04/09/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para el sistema general de acceso libre, en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/7055]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº. 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 10, apartado 4 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionario/as de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellena deberá imprimirse y ser firmada por la persona interesada para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 11.

2. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario/a de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 10 apartado 4.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 10.4 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), el interesado/a debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, 11 - 45071 Toledo).

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a funcionarios/as de nuevo ingreso, y en la base 12.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1. Los nombramientos como funcionarios/as de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 4 de septiembre de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n° 244 de 22/12/2022)

Cuerpo : Cuerpo Técnico
Especialidad : Trabajo Social
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***6990**	Cabra Plaza, Cristina	50,9638	24,9764	75,9402
2	2	***2856**	Homero Montleon, Raquel	48,0361	25,0000	73,0361
3	3	***0244**	Diaz Ruiz, Valle	55,3872	15,6264	71,0136
4	4	***0704**	Lopez Ruiz, Maria Jose	47,1972	16,4288	63,6260
5	5	***0536**	Sanchez Jarque, Susana	42,9116	20,6856	63,5972
6	6	***9423**	Fraille Gutierrez, Susana	44,9488	11,8728	56,8216
7	7	***1873**	Morales Leon, Laura	50,3583	5,3584	55,7167
8	8	***3563**	Castillo Coello, Esther	48,1216	7,3304	55,4520
9	9	***5454**	Cabezuelo Tebar, Rocio	48,1822	5,9568	54,1390
10	10	***0594**	Teullet Corral, Maria	43,9166	9,9280	53,8446
11	11	***1432**	Merino Gallego, Cristina Maria	52,8111	0,9656	53,7767
12	12	***8073**	Valle Menchen, Rosalia	46,9027	6,0180	52,9207
13	13	***0058**	Rosell Muñoz, Sara	47,4772	5,3924	52,8696
14	14	***9780**	Morosanu, Cristiana	50,4166	1,5232	51,9398
15	15	***0290**	Santos Cabellos, Noelia	49,5299	1,8224	51,3523
16	16	***1906**	Samaniego de la Cruz, Sonia	50,0883	1,2036	51,2919
17	17	***7565**	Rodenas Martinez, Maria del Sacramento	42,0044	8,8604	50,8648
18	18	***6465**	Vida Mora, Yolanda	43,7355	6,1200	49,8555
19	19	***9995**	Sevilla Tendero, Paloma	45,1827	4,0120	49,1947
20	20	***0406**	Abitboul Gomez, Ludmila Soledad	44,3361	4,6648	49,0009
21	21	***1375**	Raboso Calvo, Sandra	48,7533	0,0000	48,7533



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n° 244 de 22/12/2022)

Cuerpo : Cuerpo Técnico
Especialidad : Trabajo Social

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
22	22	***8686**	Fernandez de Rojas Oliva, Airhoa	46,9416	0,0000	46,9416
23	23	***6241**	Diallo Edjare, Nene Yama	43,3361	1,7476	45,0837
24	24	***3312**	Aparicio Ungría, Jesus	41,6161	1,9108	43,5269
25	25	***1346**	Montalvo Lopez, Gema Zaira	40,0611	1,4280	41,4891
26	26	***1840**	Zornoza Villoldo, Mireya	40,0194	0,9248	40,9442
27	27	***9472**	Martin Garcia del Castillo, Jessica	40,2616	0,0000	40,2616



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	* 0000006838	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Infancia y Familia	
2	* 0000007048	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Alcaraz	Z.Pras.Alcaraz	PERMISO CONDUCIR B.
3	* 0000009921	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Eiche de la Sierra	Z.Pras.Eiche Sierra	PERMISO CONDUCIR B.
4	* 0000009920	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Molinicos	Z.Pras.Molinicos	PERMISO CONDUCIR B.
5	* 0000007054	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Albacete	Nerpio	Z.Pras.Nerpio	PERMISO CONDUCIR B.
6	0000010717	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
7	0000013840	Trabajador/a Social	4	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
8	0000013847	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
9	0000007107	Tecnico/a	2	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
10	0000009337	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
11	0000007186	Trabajador/a Social	2	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Resid.May. Gregorio Marañon	
12	0000009942	Director/A	1	24	14.151,48	Pd	A008	Bienestar Social	Ciudad Real	Almaden	C.May.Almaden	
13	0000007239	Trabajador/a Social	1	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Puertollano	C.May.Puertollano li	
14	0000007273	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
15	* 0000007282	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Albaladejo	Z.Pras.Albaladejo	PERMISO CONDUCIR B.
16	* 0000007288	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Chillon	Z.Pras.Chillon	PERMISO CONDUCIR B.
17	* 0000007292	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Mestanza	Z.Pras.Mestanza	PERMISO CONDUCIR B.
18	0000007245	Trabajador/a Social	1	20	9.519,00	He	G070	Bienestar Social	Ciudad Real	Almagro	C.May.Almagro	
19	0000007327	Trabajador/a Social	1	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
20	0000013848	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
21	0000007337	Tecnico/a	2	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
22	* 0000007412	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Beteta	Z.Pras.Beteta	PERMISO CONDUCIR B.
23	* 0000007419	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Casasimarro	Z.Pras.Casasimarro	PERMISO CONDUCIR B.
24	* 0000009922	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Horcajo de Santiago	Z.Pras.Horcajo Stgo.	PERMISO CONDUCIR B.
25	* 0000007422	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Huete	Z.Pras.Huete	PERMISO CONDUCIR B.
26	* 0000007423	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Iniesta	Z.Pras.Iniesta	PERMISO CONDUCIR B.
27	* 0000007425	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Minglanilla	Z.Pras.Minglanilla	PERMISO CONDUCIR B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
28	* 0000007438	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Cuenca	Villalba del Rey	Z.Pras.Villalba Rey	PERMISO CONDUCIR B.
29	0000007340	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
30	0000007383	Trabajador/a Social	1	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
31	0000007475	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
32	0000013842	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
33	0000007524	Trabajador/a Social	1	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Resid.May. Los Olmos	
34	0000008661	Trabajador/a Social	1	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Fontanar	Resid.May. Los Nogales	
35	* 0000010510	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Alcolea del Pinar	Area S.Soc.Alcolea Pinar	PERMISO CONDUCIR B.
36	* 0000007558	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Alcolea del Pinar	Z.Pras.Alcolea Pinar	PERMISO CONDUCIR B.
37	* 0000007559	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Atienza	Z.Pras.Atienza	PERMISO CONDUCIR B.
38	* 0000007564	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Cogolludo	Z.Pras.Cogolludo	PERMISO CONDUCIR B.
39	* 0000007565	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Condemios de Ariba	Z.Pras.Condem.Ariba	PERMISO CONDUCIR B.
40	* 0000007562	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Humanes	Z.Pras.Humanes	PERMISO CONDUCIR B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
41	* 0000007570	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Molina de Aragón	Z.Pras.Molina Arag.l	PERMISO CONducir B.
42	0000007571	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Mondejar	Z.Pras.Mondejar	PERMISO CONducir B.
43	* 0000007573	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Pastrana	Z.Pras.Pastrana	PERMISO CONducir B.
44	* 0000009884	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Pozo de Guadalajara	Z.Pras.El Pozo Guadalaj.	PERMISO CONducir B.
45	* 0000007574	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Sacedon	Z.Pras.Sacedon	PERMISO CONducir B.
46	* 0000007561	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Torrejon del Rey	Z.Pras.Torrejon Rey	PERMISO CONducir B.
47	* 0000007577	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Yunquera de Henares	Z.Pras.Yunquera H.	PERMISO CONducir B.
48	0000007509	Trabajador/a Social	1	20	8.498,28	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	C.Ocup.Nira.Sra.Salud	PERMISO CONducir B.
49	0000010509	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	PERMISO CONducir B.
50	* 0000007566	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Guadalajara	Checa	Z.Pras.Checa	PERMISO CONducir B.
51	0000013843	Trabajador/a Social	3	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	PERMISO CONducir B.
52	* 0000010522	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Alameda de la Sagra	Area S.Soc.Alameda Sagra	PERMISO CONducir B.
53	* 0000010523	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Alcaudete de la Jara	Area S.Soc.Alcaudete Jara	PERMISO CONducir B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Area Funcional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuero: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
54	* 0000007752	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Belvis de la Jara	Z.Pras.Belvis Jara	PERMISO CONDUCIR B.
55	* 00000010525	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cabañas de la Sagra	Area S.Soc.Cabañas Sagra	PERMISO CONDUCIR B.
56	* 0000007768	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cabañas de la Sagra	Z.Pras.Cabañas Sagra	PERMISO CONDUCIR B.
57	* 0000007754	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Camarena	Z.Pras.Camarena	PERMISO CONDUCIR B.
58	* 00000010527	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Carmena	Area S.Soc.Camena	PERMISO CONDUCIR B.
59	* 0000007756	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	El Carpio de Tajo	Z.Pras.Carpio Tajo	PERMISO CONDUCIR B.
60	* 00000010529	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Casarrubios del Monte	Area S.Soc.Casarrubios Monte	PERMISO CONDUCIR B.
61	* 0000007758	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Cebolla	Z.Pras.Cebolla	PERMISO CONDUCIR B.
62	* 0000007764	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Menasalbas	Z.Pras.Menasalbas	PERMISO CONDUCIR B.
63	* 0000009928	Trabajador/a Social P.R.A.S.	2	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Mentrida	Z.Pras.Mentrida	PERMISO CONDUCIR B.
64	* 0000007765	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Los Navalucillos	Z.Pras.Navalucillos	PERMISO CONDUCIR B.
65	* 0000009924	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Numancia de la Sagra	Z.Pras.Numancia Sagra	PERMISO CONDUCIR B.

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Técnico
Especialidad: Trabajo Social

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
66	* 0000007773	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Santa Olalla	Z.Pras.Santa Olalla	PERMISO CONDUCIR B.
67	* 0000007775	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Valmojado	Z.Pras.Valmojado	PERMISO CONDUCIR B.
68	* 0000010535	Trabajador/a Social de Area	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Villarrubia Santiago	Area S.Soc.Villarrubia Santiago	PERMISO CONDUCIR B.
69	* 0000007776	Trabajador/a Social P.R.A.S.	1	22	10.868,52	He	G070	Bienestar Social	Toledo	Villasequilla	Z.Pras.Villasequill.Y	PERMISO CONDUCIR B.
70	0000007623	Tecnico/a	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
71	0000007738	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
72	0000010718	Trabajador/a Social	1	20	7.771,44	Jo	G070	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
73	0000005684	Tecnico/a	1	20	7.771,44	Jo	F060	Sanidad	Servicios Centrales	Toledo	D.G. de Humanizacion y Atencion Socios.	
74	0000006568	Trabajador/a Social	1	20	11.126,64	Jo	G070	Sanidad	Toledo	Toledo	C.Tratam.Drog.El Alba	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Area Funcional



SIHJ
ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º _____ (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de..... de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)